



Bases concurso IKEA "Creadores de sueños"

1. AUSPICIADOR DEL CONCURSO: SARTON DOMINICANA, S.A.S ("IKEA") (en lo sucesivo denominados "Los Organizadores") realizará el concurso que se denominará "Creadores de sueños" (en lo sucesivo denominado "El concurso"), la cual se regirá por las bases establecidas en el presente reglamento (en lo sucesivo denominadas "Las Bases del concurso").

2. LOS ORGANIZADORES: SARTON DOMINICANA, S.A.S. (IKEA) Dirección: John F. Kennedy esquina Bienvenido García Gautier, el Pino, Santo Domingo, D.N., C.P. 10508. Teléfono 809 567 4111.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y VIGENCIA DEL CONCURSO: Este concurso estará vigente en la República Dominicana, del 3 de abril al 14 de mayo de 2017.

4. PARTICIPANTES: Todos las personas mayores de 18 años, con cédula de identidad y electoral, que ingresen a la página web www.IKEA.com.do y sigan los pasos para participar. Cada participante podrá participar una única vez en el concurso dentro del período de vigencia del mismo.

5. DINÁMICA DEL CONCURSO:

Los participantes deberán ingresar en la web www.IKEA.com.do, dar clic en el banner del concurso "creadores de sueños", responder a la pregunta "¿cuál es tu sueño? Y llenar sus datos. Deberán hacerlo entre el 3 de abril y el 14 de mayo de 2017.

Serán seleccionados **3 ganadores de tienda IKEA República Dominicana**. Los ganadores serán seleccionados al azar a través de la página www.random.org. El día **16 de mayo de 2017** se realizará la selección de los ganadores, se les informará a los mismos telefónicamente y vía correo electrónico el resultado del concurso, y se harán públicos sus nombres a través de los perfiles de Facebook e Instagram de IKEA República Dominicana.

Previa notificación al Instituto Pro Consumidor LOS ORGANIZADORES podrán cancelar el concurso, modificar las fechas, los términos y condiciones de las presentes bases del concurso, así como los premios presentados, en cualquier momento por causa justificada y notificada a Pro Consumidor para fines de aprobación. En caso de cancelación o cambios en la concurso, se notificará en nuestra página web www.IKEA.com.do, en las redes sociales y/o en la tienda IKEA Santo domingo.

6. PREMIO:

Los 3 premios consistirán en una funda de cojín GURLI blanca código 302.811.50 personalizada, en la cual se escribirá en lettering el sueño de los cada ganador, y su relleno FJÄDRAR código 602.621.88.

Estos premios no podrán ser cambiados. El retiro del premio es estrictamente personal, el cliente deberá dirigirse a las oficinas de SARTON DOMINICANA, S.A.S, en la Av. John F. Kennedy esq. calle Bienvenido García Gautier, El Pino, D.N., acompañado de los siguientes documentos:

- Documento de Identidad: Cédula o Pasaporte;
- Poder representación en español legalizado más documento de identidad poderdante y apoderado. (Si el retiro no es personal).

6.1 A los fines de garantizar la legitimidad del ganador pudiéramos solicitar algún documento adicional. El cliente exime a LOS ORGANIZADORES de cualquier responsabilidad como resultado de la aceptación o uso del premio.

6.2 El concurso será aplicable en la tienda IKEA Santo Domingo, Punto IKEA Bávaro, el Punto IKEA Santiago, Punto IKEA La Romana y a través del servicio de Telepedidos. Todos los impuestos, tarifas y/o gastos incurridos por el ganador para recibir o reclamar el premio y cualquier otro tipo de gastos, no especificados, son responsabilidad absoluta del cliente.

7. DATOS PERSONALES: Los datos de carácter personal que los participantes faciliten para participar en el presente concurso quedarán incorporados a un fichero de datos, propiedad de SARTON DOMINICANA, S.A.S, domiciliada en la Av. John F. Kennedy esq. Bienvenido García Gautier Santo Domingo, Distrito Nacional El Pino CP 10508.

8. USO DE NOMBRE DE GANADORES E IMAGEN: En virtud de lo dispuesto en la ley orgánica sobre protección de datos de carácter personal No. 172-13, los participantes en las promociones de forma automática consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, con la finalidad de participar en el concurso, y además para la investigación, promoción y comercialización de los productos y servicios de LOS ORGANIZADORES. Así mismo, la información personal solicitada a los fines del presente concurso, no será revelada a ninguna otra organización salvo el consentimiento expreso del concursante. Los participantes, en el caso de resultar ganadores, consienten automáticamente al participar en el presente concurso en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de LOS ORGANIZADORES, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con el presente concurso, sin que deba LOS ORGANIZADORES abonar compensación económica alguna al participante ganador por este hecho, estas publicaciones se realizarán dentro del margen de tiempo de seis (6) meses, a partir del concurso. Si el ganador participante no está interesado en participar en estas publicaciones podrá enviar un correo electrónico a promocionesyconcursos@ikea.com.do desestimando su consentimiento.

9. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en el concurso, supone la aceptación de las presentes bases y además el consentimiento en virtud de la LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL No. 172-13 por parte de los participantes de que los datos registrados, puedan ser utilizados por SARTON DOMINICANA S.A.S para comunicar otras campañas, o promociones. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, se remitirán al derecho común. Las bases estarán disponibles durante el período en el que esté vigente el concurso en la tienda IKEA República Dominicana y en la web.

10. GENERAL: Cualquier intento de apuesta, u otros métodos similares están prohibidos. Ninguna inscripción automática, programada, robótica, o similar estará permitida. LOS ORGANIZADORES podrán descalificar y/o excluir del concurso a aquellos participantes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en estas Bases del concurso.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE: Este concurso se rige por la legislación vigente en la República Dominicana y por las presentes bases.

``Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0100/2017``